

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO....	Un mes.... 2
	Tres meses 5'50
	Un año.... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes.... 2'50
	Tres meses 7
	Un año.... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los editores y anunciantes judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 de Abril)

Sección Judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

848

Don Arturo Lorente Lario, Juez de instrucción de Calamocha y su partido;

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Ramón Escudero Lozano, de veintinueve años, hijo de Francisco e Isabel, soltero, gitano, natural de Novés (Toledo), y María Borja Montoya, de 21 años, hija de Jorge y Juana, soltera, gitana, natural de Logroño, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta sea publicada en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y las de Toledo y Logroño, comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración en la causa que a los mismos instruyo por el delito de estafa, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos individuos, y caso de ser habidos se les conducirá a las cárceles de este partido poniéndolos a mi disposición.

Dado en Calamocha a siete de Abril de mil novecientos ocho.— Arturo Lorente.—P. S. M., Félix Royo

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Consignación para pagos de haberes de peones, capataces y camineros afectos a las carreteras del Estado durante el año de 1908.

PROVINCIAS	LONGITUD DE SUS CARRETERAS — kilómetros	CAPÍTULO 10—ART. 2.º—CONCEPTO 1.º DEL PRESUPUESTO VIGENTE		
		Número de capataces	Número de peones camineros	Haberes de peones, capataces y camineros
Albacete	865,936	26	150	131211,00
Alicante	678,226	27	148	130570,50
Almería	627,000	31	145	130847,25
Avila	568,152	21	125	108793,50
Badajoz	1225,434	43	245	214750,50
Baleares	713,000	30	178	155001,00
Barcelona	1007,532	35	193	190960,50
Burgos	1653,376	63	347	305884,50
Cáceres	1152,790	33	228	198189,00
Cádiz	536,000	21	116	102205,51
Canarias	416,609	14	83	72285,00
Castellón	470,102	18	105	91688,00
Ciudad Real	934,907	29	175	151981,50
Córdoba	1129,125	34	215	180177,75
Coruña	926,647	32	185	161772,00
Cueneca	1236,802	42	271	232959,00
Gerona	693,600	23	135	132217,50
Granada	840,500	29	170	143321,50
Guadalajara	1254,198	43	260	225780,50
Huelva	477,387	19	105	92506,50
Huesca	1203,000	42	231	208679,00
Jaén	1015,000	34	210	176609,00
León	1129,000	41	250	216763,50
Lérida	598,000	23	125	110440,50
Logroño	795,726	28	165	143889,00
Lugo	920,500	32	180	158112,00
Madrid	1035,533	42	245	213927,00
Málaga	730,000	30	146	131577,00
Murcia	842,492	32	176	155184,00
Orense	573,721	20	130	111630,00
Oviedo	1357,750	57	309	306616,50
Palencia	904,000	30	182	157929,00
Pontevedra	741,963	25	144	125995,50
Salamanca	643,000	25	141	121609,48
Santander	944,250	34	195	170739,00
Segovia	657,237	26	150	131211,00
Sevilla	795,155	35	180	160582,50
Soria	716,451	23	156	133132,50
Tarragona	729,875	27	155	135694,50
Teruel	922,000	29	180	155641,50
Toledo	1578,000	51	338	289414,50
Valencia	770,000	29	175	151981,50
Valladolid	1097,000	49	236	213103,50
Zamora	808,642	27	188	159850,50
Zaragoza	1399,708	50	305	264435,00
Vizcaya y Alava	19,180	1	5	3019,50
Guipúzcoa y Navarra	"	"	1	782,00
TOTALS.	40333,976	1460	8475	7461495,49

Madrid 24 de Marzo de 1908.

(Gaceta del 29 de Marzo).

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

821

RELACION general de los Sres. Médicos de esta provincia que han satisfecho la Patente para el ejercicio de su profesión durante el año de 1908.

NOMBRES		Base	Clase	IMPORTE Pesetas Cént.	PUEBLOS	Número de orden	NOMBRES	Clase	IMPORTE Pesetas Cént.	PUEBLOS
1	D. Pelegrin G. del Castillo	6.ª	2.ª	74 55	Logroño	71	D. Jaime Pons	3.ª	37 28	Nájera
2	» Gerardo G. del Castillo	6.ª	2.ª	74 55	Id.	72	» Félix Martínez de Salinas	3.ª	29 82	Zarratón
3	» Angel Suils Otto	6.ª	2.ª	74 55	Id.	73	» Juan Redal	2.ª	59 64	Alcanadre
4	» Pedro Ruiz Santolaya	6.ª	2.ª	74 55	Id.	74	» Cosme Fernández	3.ª	29 82	Ribafrecha
5	» Leopoldo Pérez Ordoyo	6.ª	2.ª	74 55	Id.	75	» Inocente Matía	1.ª	104 38	San Román
6	» Martín Navasa	6.ª	2.ª	74 55	Id.	76	» Orenco Pellicer	3.ª	29 82	Villoslada
7	» Fermín Valverde	6.ª	2.ª	74 55	Id.	77	» Serafín Ruza	3.ª	29 82	Ventosa
8	» Raimundo F. Pereda	6.ª	2.ª	74 55	Id.	78	» Emilio Polanco	3.ª	29 82	Ortigosa
9	» Segundo Mendiondo	6.ª	2.ª	74 55	Id.	79	» Mateo Martínez Pinillos	2.ª	59 64	Muro de Aguas
10	» José María Bustamante	6.ª	2.ª	74 55	Id.	80	» Antonio Piñeiro	2.ª	54 64	Lagunilla
11	» Marco Antonio Díaz Cerio	6.ª	2.ª	74 55	Id.	81	» Emilio Moreno	2.ª	54 64	Murillo
12	» Cayetano Melguizo	6.ª	2.ª	74 55	Id.	82	» Rogelio Carreras	3.ª	27 32	Id.
13	» Eduardo Orío	6.ª	2.ª	74 55	Id.	83	» Celestino Rubira	3.ª	28 59	Cruaña
14	» Ramón Castroviejo	6.ª	2.ª	74 55	Id.	84	» Teodoro Madroñero	3.ª	29 65	Hervías
15	» Juan Simón y Gil	6.ª	2.ª	74 55	Id.	85	» Cipriano Lasheras	3.ª	29 82	Santurde
16	» Ricardo Vallejo	6.ª	2.ª	74 55	Id.	86	» Edmundo Cortazar	2.ª	74 55	Santo Domingo
17	» Gerardo Jiménez	6.ª	2.ª	74 55	Id.	87	» Santos Bueno	2.ª	74 55	Id.
18	» Víctor Manuel Lorza	6.ª	2.ª	74 55	Id.	88	» Julián Caballero	3.ª	37 28	Id.
19	» Marcelino Ramírez	6.ª	2.ª	74 55	Id.	89	» Angel San Martín	3.ª	37 28	Id.
20	» Pedro Nelasco Indave	6.ª	2.ª	74 55	Id.	90	» Luis Collado Martialay	3.ª	28 40	Villalobar
21	» Icaías Fernández	6.ª	2.ª	74 55	Id.	91	» Rufino Rueda Oca	3.ª	29 82	Mansilla
22	» Santos Martínez	6.ª	2.ª	74 55	Id.	92	» José María Vázquez	3.ª	29 82	Ventosa
23	» Julio Pérez Allona	6.ª	2.ª	74 55	Id.	93	» Joaquín López Abadía	3.ª	29 82	Viniestra de Abajo
24	» Joaquín Martínez	6.ª	2.ª	74 55	Id.	94	» Severino Delso	2.ª	60 04	Cornago
25	» Heliodoro Casado	6.ª	2.ª	74 55	Id.	95	» Vicente Jiménez	2.ª	59 64	Aguilar
26	» José Estefanía	6.ª	2.ª	74 55	Id.	96	» Justo Robinal	3.ª	28 59	Navajún
27	» Nicólor Ojila	6.ª	2.ª	74 55	Id.	97	» Gale Serrano	3.ª	28 59	Grávales
28	» Francisco Domingo Ortiz	2.ª	2.ª	74 55	Id.	98	» Manuel Navarro	2.ª	89 46	Carvera
29	» Francisco García Baviado	2.ª	2.ª	74 55	Id.	99	» Miguel Díez Calderón	3.ª	29 78	Medrano
30	» Eustaquio Tutor	2.ª	2.ª	74 55	Id.	100	» Isaac Altuzarra	3.ª	29 78	Navarrate
31	» Valentín Sorondo	2.ª	2.ª	74 05	Arnedo	101	» Rufo Casado	3.ª	29 78	Sotés
32	» León Abecia	2.ª	2.ª	74 05	Id.	102	» Juan Camps	3.ª	29 82	Tormantos
33	» Valero Cañete	1.ª	1.ª	103 80	Quel	103	» Bernardino Calzada	3.ª	29 82	Hervías
34	» Florencio Diago	3.ª	3.ª	28 60	Préjane	104	» Amadeo Sánchez Ortega	2.ª	59 64	Fuenmayor
35	» Carlos Espinosa	3.ª	3.ª	28 59	Tudelilla	105	» Servando Martínez Salinas	3.ª	29 82	San Millán Cogolla
36	» José M.ª Serra	2.ª	2.ª	57 18	Munilla	106	» Pedro Alvarez Vázquez	3.ª	29 82	Canillas
37	» Antonio Pascual	2.ª	2.ª	57 18	Id.	107	» Ceferino Alvaro	3.ª	29 82	Tirgo
38	» Mateo Martínez	2.ª	2.ª	60 04	Muro	108	» Constantino Mentoya	3.ª	29 82	Sorzano
39	» Gregorio Monzón	3.ª	3.ª	28 59	Herce	109	» Julio González Castillo	3.ª	29 82	Ozón
40	» Ramón Tujo	3.ª	3.ª	28 60	Bergasa	110	» Sebastián Negueruela	2.ª	59 64	Albelda
41	» Rafael Saravia	2.ª	2.ª	57 18	El Villar	111	» Gabriel Martell	2.ª	59 64	Rincón de Soto
42	» Marcelino Leonardo	2.ª	2.ª	59 64	Alcanadre	112	» Valentín Martínez	2.ª	59 64	Id.
43	» Abdón Martínez	3.ª	3.ª	29 82	Ribafrecha	113	» César M. Sáenz Samaniego	3.ª	29 82	Abalos
44	» Fernando Peusa	2.ª	2.ª	74 55	Briones	114	» Juan Bautista Olarte	2.ª	55 64	Urñuela
45	» Pablo Jiménez Letago	2.ª	2.ª	89 56	Carvera	115	» Simón Ortega Coterro	3.ª	29 82	Entrena
46	» Servando Martínez de Salinas	3.ª	3.ª	29 82	San Millán	116	» Alejandro Lorente	2.ª	89 46	Alfaro
47	» Amadeo Sánchez	2.ª	2.ª	59 64	Fuenmayor	117	» Federico Sáenz Mur	3.ª	29 82	Treguajantes
48	» Juan Degregorio López	2.ª	2.ª	59 64	Viguera	118	» Valentín Arija	2.ª	59 64	Ollauri
49	» Antonio López Echevarría	2.ª	2.ª	59 64	Pedroso	119	» Clemente Zamora	3.ª	29 82	Treviana
50	» Manuel Morales	2.ª	2.ª	74 55	San Vicente	120	» Francisco de P. Meta	3.ª	29 82	Laguna
51	» Mariano Ferrán	3.ª	3.ª	29 82	Cabzón	121	» Ramón Fernández Salazar	3.ª	29 82	Santurdejo
52	» José Zalabardo	3.ª	3.ª	29 82	Rincón de Olivedo	122	» Félix Ocariz Ausejo	3.ª	29 82	Ausejo
53	» Daniel Rueda	2.ª	2.ª	59 64	Baños de río Tobía	123	» Santiago Guerra	2.ª	74 55	Briones
54	» Fermín Navona	2.ª	2.ª	59 64	Castañares de Rioja	124	» Domingo Bañuelos	3.ª	29 82	Villar de Arnedo
55	» Carlos Espinosa	3.ª	3.ª	29 82	Tudelilla	125	» Isidro Avente	3.ª	29 82	El Redal
56	» Anastasio Mateo López	3.ª	3.ª	29 82	Villamediana	126	» Rufino Maelzo	2.ª	59 64	Bañares
57	» José María Rigó	2.ª	2.ª	59 64	Matute	127	» Basilio Fernández	3.ª	29 82	Ribafrecha
58	» Julio Yangüela	3.ª	3.ª	29 82	Galilea	128	» Cristóbal Tobías	3.ª	29 82	Lumbreras
59	» Ricardo López	2.ª	2.ª	59 64	Navarrate	129	» Ricardo Soto	1.ª	104 38	Igea
60	» Victoriano López Orbañanos	3.ª	3.ª	37 28	Nájera	130	» Ramón Tojo Miran	3.ª	29 82	Bergasa
61	» Santiago Díaz	3.ª	3.ª	37 28	Id.	131	» Alvaro de Fé	2.ª	59 64	Ausejo
62	» Rafael Díaz Almaraz	3.ª	3.ª	29 82	Hormilla	132	» Justo Mateo López	3.ª	29 82	Anguiano
63	» Alfredo Amigo Collie	3.ª	3.ª	29 82	Id.	133	» Ricardo Martínez y Martínez	3.ª	29 82	Brñias
64	» Florencio Diago	3.ª	3.ª	29 82	Préjane	134	» Domingo M.ª Díez Blanco	3.ª	29 82	Id.
65	» Félix Martínez Val	1.ª	1.ª	104 38	Torreçilla Cameros	135	» Enrique Lafuente	3.ª	29 82	Cihuri
66	» Pedro Ordóñez	3.ª	3.ª	29 82	El Rasillo	136	» Ramiro Dulante Arca	3.ª	29 82	Foncea
67	» José M.ª Jiménez	2.ª	2.ª	59 64	Alberite	137	» Pedro Martínez Crespe	4.ª	60 04	Haro
68	» Felipe Pastor	3.ª	3.ª	29 82	Camprovía	138	» Pablo Monroy Rios	4.ª	60 04	Id.
69	» Amado Lobera	2.ª	2.ª	59 64	Santa Coloma	139	» Antonio Campos	4.ª	60 04	Id.
70	» Felipe Martínez de Salinas	3.ª	3.ª	29 82	Sajazarra	140	» José Mozes Marín	4.ª	60 04	Id.
						141	» Santiago Díaz Varona	4.ª	60 04	Id.
						142	» Cándido Medina	4.ª	60 04	Id.
						143	» Felipe Martínez de Salinas	3.ª	29 82	Sajazarra
						144	» Clemente Zamora Martínez	3.ª	29 82	Treviana
						145	» Fructuoso Fresno	3.ª	29 82	Fonzaleche
						146	» Diego de Prado	3.ª	74 55	Aldeanueva de Ebro
						147	» Casimiro Sáenz Alcalde	3.ª	30 02	Pradejón
						148	» Jorge Martín Pueyo	4.ª	60 04	Calahorra
						149	» Pablo de Abajo	4.ª	60 04	Id.
						150	» Joaquín García	4.ª	60 04	Id.
						151	» Jenaro Fernández Visaira	4.ª	60 04	Id.
						152	» Alfredo Arenzana González	4.ª	60 04	Id.
						153	» Ricardo Echevarría	4.ª	60 04	Id.
						154	» Ramón G.ª Miralles	4.ª	60 04	Autol

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	Clase	IMPORTE Pesetas Cént.	PUEBLOS
155	D. Augusto Colis Castañeda	4. ^a	60 04	Autol
156	" Augusto G. ^a Barrio	4. ^a	60 04	Calahorra
157	" Ricardo Marín	2. ^a	59 30	Alfaro
158	" Raimundo Martínez	2. ^a	56 64	Casalarreina
159	" Julián del Solar	3. ^a	29 82	Herramélluri
160	" Darío López Caster	3. ^a	29 82	Ocón
161	" Fornerio Palacios	2. ^a	59 64	Casalarreina
162	" Pedro Fernández	2. ^a	59 64	Tricio
163	" Mariano Vitini	3. ^a	29 82	Villar de Torre
164	" Manuel Navarro	3. ^a	29 82	Brieva
165	" Julián Castilla Ruiz	3. ^a	29 82	Cuzcurrita
166	" Santiago López Mosquera	2. ^a	59 64	Cervera

Logroño 3 de Abril de 1908.—El Administrador de Hacienda, P. I., Francisco Atamán.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Torrecilla de Cameros

283

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1908.

Sesión del día 4

Fué aprobada la anterior, así como también una cuenta de don Félix Martínez, de 200'50 pesetas, por material de oficina.

Examinada la cuenta de socorros suministrados a presos en el 4.º trimestre de 1907 que asciende a 19'27 pesetas, se acordó remitirla a la Excm. Diputación provincial para su abono.

Sesión del día 11

Léida la anterior, fué aprobada.

Remitida á informe de este Ayuntamiento por la Junta provincial de Instrucción pública una comunicación del Maestro de la Escuela elemental de niños de esta villa, en la que interesa se le haga entrega del material existente en la suprimida Escuela Superior, acordaron en forma en el sentido de que no hay disposición alguna que obligue al Ayuntamiento á entregar una cosa que legitimamente le pertenece, como en el caso presente.

Se acordó dividir este término en tres Secciones para la elección de la Junta municipal.

Quedó aprobada la liquidación del presupuesto de 1907, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su aprobación.

Se acordó el nombramiento de Comisionado de apremio para hacer efectivas las cantidades que adeudan varios pueblos por el cupo carcelario del partido y otros conceptos.

Se acordó contribuir con la cantidad de 15 pesetas para ayuda de los gastos que ocasionen los sermones de Semana Santa en el año actual.

Así bien acordaron asistir el día 2 de Febrero, festividad de las Candelas, á la bendición de las velas como en años anteriores.

Comisionar al Sr. Alcalde para hacerse cargo del aprovechamiento de leñas en el monte Espinado.

Que se cancele la hipoteca del rematante de consumos en el año de 1907, y se proceda al otorgamiento de escritura con el del año actual, dando comisión al Sr. Alcalde para realizarlas.

Sesión del día 18

Dada lectura de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una circular del Sr. Gobernador civil reclamando las cuentas municipales de 1903 á 1906 inclusivas, y estando en tramitación pendientes de la aprobación de la Junta municipal, acuerdan se convoque á ésta para el día 26 del actual á las diez para ultimarlas, remitiéndose sin demora al señor Gobernador, dándose cuenta de este acuerdo á expresada Autoridad según lo tiene ordenado.

Fué aprobada la lista de individuos comprendidos en cada una de las secciones para la elección de la Junta municipal, acer-

dando se exponga al público por el tiempo que previene el artículo 67 de la ley Municipal.

Acordaron hacer el pedido necesario de aprovechamientos en los montes públicos para el año forestal de 1908 á 1909, en virtud de la circular del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito, de fecha 7 del actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 4.

Sesión del día 25

Abierta la sesión y da la lectura de la anterior, quedó aprobada.

Mo habiéndose presentado ninguna reclamación contra la lista de electores para Compromisarios durante los veinte días que ha permanecido expuesta al público, acordaron fijarla como definitiva.

Vista una instancia del vecino de esta villa D. Juan Sáenz López, solicitando permiso para construir una pared en un patio de su propiedad, situado en la calle de los Cerralizes, que en nada perjudica á la vía pública, acuerdan pase á informe de la Comisión respectiva del Ayuntamiento.

Dada cuenta de una instancia del Sr. Inspector de carnes, en que solicita se le abonen sus derechos por el reconocimiento de reses lanares en los meses de Mayo y Junio que varios ganaderos de esta villa importan al Extranjero, acordaron no acceder á lo solicitado, toda vez que expresados derechos deben satisfacerlos los ganaderos con arreglo á lo dispuesto en la Real orden 3 de Abril de 1894.

Acordaron comisionar al señor Alcalde para que baje á la capital y haga entrega en el Gobierno civil de las cuentas de 1903 á 1906 inclusive, que por su volumen no pueden remitirse por el correo.

Torrecilla de Cameros 31 de Enero de 1908.—El Secretario, Justo de la Fuente.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día primero del actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Torrecilla de Cameros 3 de Febrero de 1908.—El Secretario, Justo de la Fuente.—V.º B.º: El Alcalde, Cayo Ruiz.

Anuncios oficiales

BERGASILLAS

844

Para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial y urbana para el año de 1909, se hace preciso que todos aquellos vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten las relaciones de alta y baja debidamente justificadas y reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todos los días laborables del presente mes; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Bergasillas 2 de Abril de 1908.—El Alcalde, Andrés Ortega.

LEZA DE RIO LEZA

845

Para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base para los repartos de las contribuciones de rústica, pecuaria y urbana del año de 1909, se hace preciso que cuantos propietarios así vecinos como forasteros hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten la correspondiente relación de alta y baja con documentación justificativa, durante el presente mes, á fin de ser incluidas en el inmediato apéndice, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Leza de río Leza 1.º de Abril de 1908.—El Alcalde, Eusebio Santos.

SAN ROMAN

847

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de la contribución de rústica, pecuaria y urbana del próximo año de 1909, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de alta y baja debidamente documentadas durante el presente mes; pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

San Román 5 de Abril de 1908.—El Alcalde, Emeterio Martínez.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

PROVINCIA DE LOGROÑO

841

AÑO DE 1908

MES DE FEBRERO

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	7
2 Tifo exantemático. (2)	"
3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	"
4 Viruela (5)	"
5 Sarampión (6)	15
6 Escarlatina (7)	3
7 Coqueluche (8)	5
8 Difteria y crup (9)	6
9 Gripe (10)	12
10 Cólera asiático (12)	"
11 Cólera nostras (13)	"
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	1
13 Tuberculosis pulmonar (27)	16
14 Tuberculosis de las meninges (28)	2
15 Otras tuberculosis (26, 29 á 34)	3
16 Sífilis (36)	"
17 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	7
18 Meningitis simple (61)	18
19 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65)	38
20 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	13
21 Bronquitis aguda (90)	27
22 Bronquitis crónica (91)	16
23 Pneumonía (93)	9
24 Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99)	22
25 Afecciones del estómago (menos cáncer) (103, 104)	2
26 Diarrea y enteritis (dos años y más) (106)	5
27 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105)	12
28 Hernias, obstrucciones intestinales (108)	4
29 Cirrosis del hígado (112)	"
30 Nefritis y mal de Bright (119 y 120)	7
31 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123)	"
32 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132)	"
33 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) (137)	2
34 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	5
35 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	15
36 Debilidad senil (154)	23
37 Suicidios (155 á 163)	1
38 Muertes violentas (164 á 176)	2
39 Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153)	67
Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179)	3
TOTAL	368

Logroño 8 de Abril de 1908.—El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.

**

Provincia de Logroño

AÑO DE 1908

MES DE FEBRERO

Estadística del movimiento natural de la población

Población 201.526

NÚMERO DE HECHOS.	Absoluto	Nacimientos (1)	687
		Defunciones (2)	368
		Matrimonios	102
Por 1.000 habitantes.		Natalidad (3)	3'41
		Mortalidad (4)	1'83
		Nupcialidad	0'51
Vivos		Varones	353
		Hembras	334
NÚMERO DE NACIDOS.	Vivos	Legítimos	673
		Ilegítimos	9
	Muertes	Expósitos	5
		TOTAL	687
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)	Legítimos	Legítimos	14
		Ilegítimos	"
	En hospitales y casas de salud	Expósitos	1
		TOTAL	15
Varones	Varones	197	
	Hembras	171	
Menores de 5 años	Menores de 5 años	141	
	De 5 y más años	227	
En hospitales y casas de salud	En hospitales y casas de salud	10	
	En otros establecimientos benéficos	8	
TOTAL		18	

Logroño 8 de Abril de 1908.—El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

IMPRESA PROVINCIAL